



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-4/2024.

RECORRENTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 28 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN MINATITLÁN,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REQUERIMIENTO**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA POR ESTRADOS A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ





Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-4/2024.

RECURRENTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 28 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN MINATITLÁN,
VERACRUZ.

**Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintitrés de julio
de dos mil veinticuatro.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gilberto Constituyente Salazar Ceballos, con fundamento en los artículos 349, fracción II, 368 y 370, del Código Electoral del Estado de Veracruz;² y 66, fracciones III y X, 144, y 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; da cuenta a la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con:

- Oficio No. INE/UTF/DA/35513/2024, de fecha diecinueve de julio, signado por David Ramírez Bernal, quien remite documentación relacionada con el requerimiento realizado mediante acuerdo de fecha diecisiete de julio.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta la cual se ordena

¹ En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.



Tribunal Electoral
de Veracruz

agregar al expediente en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Cumplimiento. Se tiene por cumplido el requerimiento realizado mediante acuerdo de fecha diecisiete de julio.

TERCERO. Requerimiento. Se requiere a la Vocalía del Registro Federal de Electores en Veracruz, a través de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado, para que remita a este Tribunal Electoral, dentro de un plazo de **tres días** a partir de su notificación, lo siguiente:

- Listas nominales de electores correspondientes a las casillas que se instalaron en las secciones que se mencionan a continuación:
 - 1585, 1588, 2149, 2150, 2153, 2162, 2163, 2165, 2167, 2432, 2433, 2434, 2438, 2441, 2444, 2448, 2450, 2451, 2453, 2454, 2460, 2465, 2483, 2485, 2488, 2492, 2493, 2495, 2497, 2498, 2500, 2502, 2503, 2513, 2514, 2515, 2517, 4988, 4900, 4902, 4903, 4904 y 1595.

NOTIFÍQUESE, por **oficio** al Registro Federal de Electores en Veracruz, a través de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado; **por estrados** a las partes y demás personas interesadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral, así como 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; **asimismo**, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>

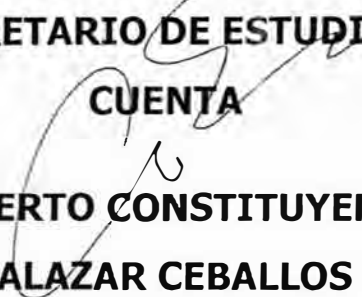
Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ
MUÑOZ



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA**

**GILBERTO CONSTITUYENTE
SALAZAR CEBALLOS**